

Núm. 220

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 13 de septiembre de 2013

Sec. II.B. Pág. 69260

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

## B. Oposiciones y concursos

## MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Orden ESS/1645/2013, de 10 de septiembre, por la que se corrigen errores en la Orden ESS/1595/2013, de 30 de julio, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Advertidos errores en la Orden ESS/1595/2013, de 30 de julio («BOE» número 210, de 2 de septiembre), por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, se trascriben a continuación las oportunas correcciones:

En las páginas 63874 y 63875, en el anexo I —Descripción del proceso selectivo—, apartado B, proceso selectivo para el ingreso por el sistema de promoción interna, en el punto 5, destinado a los aspirantes que pertenezcan al Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, al Cuerpo de Gestión del SEPE, así como aquellos otros que perteneciendo a otro Cuerpo hubieran ingresado mediante convocatoria unitaria con aquél (letra G), donde dice: «En el primer ejercicio, se excluirán los siguientes temas, que figuran en el Anexo II. Programa del Proceso Selectivo para ingreso por el sistema de acceso libre. Primer ejercicio, de esta convocatoria de: segundo bloque, primera parte optativa: Derecho Civil: 1-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15; Derecho Mercantil: 19-20-21; Derecho Penal: 22-23-24-25-26, Derecho tributario y Economía: 27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38.», debe decir: «En el primer ejercicio, se excluirán los siguientes temas, que figuran en el anexo II. Programa del Proceso Selectivo para ingreso por el sistema de acceso libre. Primer ejercicio, de esta convocatoria de: primer bloque obligatorio: Organización de las Administraciones Públicas: 1-6-7-8-9-10-11. Derecho de la Unión Europea: 12-13-14-15. Derecho Administrativo: 19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32.»

En la página 63882, anexo II – Programa – Proceso selectivo general para el acceso por el sistema de acceso libre, primer ejercicio, primer bloque. Obligatorio. Derecho Administrativo; donde dice: «Tema 3. Empleados Públicos: Jornada de Trabajo, permisos y vacaciones. Régimen disciplinario. Incompatibilidades. La responsabilidad del empleado público», debe decir: «Tema 32. Empleados Públicos: Jornada de Trabajo, permisos y vacaciones. Régimen disciplinario. Incompatibilidades. La responsabilidad del empleado público».

Madrid, 10 de septiembre de 2013.—La Ministra de Empleo y Seguridad Social, P.D. (Orden/ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Subsecretario de Empleo y Seguridad Social, Pedro Llorente Cachorro.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X